



FIRMADO POR

ANTONIO FRANCISCO ARMERO GÓMEZ  
ALCALDE  
13/07/2022

AYUNTAMIENTO  
DE MOTILLEJA

Maestro Julio Escobar, 1  
Tfno.- 967 49 36 19  
Fax.- 967 49 36 06



# INFORMACIÓN MUNICIPAL

## LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE SOLARES

Según viene estipulado en el artículo 135 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla La Mancha, **los propietarios de toda clase de terrenos y construcciones están obligados a mantenerlos en las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.**

Por otra parte, la campaña regional contra incendios establece como una medida preventiva en áreas urbanas, **la limpieza de la vegetación de parcelas no edificadas dentro de las poblaciones y urbanizaciones.**

Por ello, con la finalidad de evitar el riesgo de incendios y de garantizar la salubridad y la seguridad de los solares del municipio, **se REQUIERE a los propietarios de dichos solares para que procedan a la limpieza y acondicionamiento de estos, antes del día 20 de julio.**

Para evitar este tipo de problemas, se realiza un nuevo llamamiento a los propietarios de solares para que procedan al **vallado de sus propiedades**, previa obtención de licencia de obras en este Ayuntamiento., tal y como han hecho muchos vecinos que atendieron esta petición en años anteriores.

En Motilleja, a 13 de julio de 2022.

EL ALCALDE:

Antonio F. Armero Gómez.



AYUNTAMIENTO DE MOTILLEJA

Código Seguro de Verificación: DAAA 27QM 2DK7 4PUC 9HXK

**INFORMACIÓN MUNICIPAL BANDO LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE SOLARES. - SEFYCU 3853227**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://motilleja.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1